

D DE GUADALAJARA

## ORDEN DE COMPRA

(332264) PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

000043

NUMERU

04 2016 DIA MES AÑO FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229882 NO. FONDO: 1,1,1,1

200001
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
adalajara, Jalisco, México
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

	CARGO PRESUPUESTAL
332264	PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3477884227	Prolongación Medina de la Torre No. 250, San Miguel El Alto, Jalisco, C.P. 47140
TELEFONO	
William in redships	DOMICILIO

JOSE GUADALUPE REYNOSO GONZALEZ PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRONICO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS TELEFONO UNIDAD DE MEDIDA DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL RENTA DE CAMION A SAN MIGUEL EL ALTO A GUADALAJARA **OTRA** 1.00 5,431.03 5,431.03

I.V.A. 868.97 TOTAL 6,300.00 CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE SAN MIGUEL EL ALTO PAGO DE CONTADO [X] PAGO: 27/05/2016 FIANZAS PAGO EN PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

pesos 00/100 M N

**OBSERVACIONES** 

IMPORTE CON LETRA:

GRACIELA AYALA RAMIREZ

AUTO EMISOR.

Seis Mil Trescientos

MTRO. GERARDO JACINTO GÓMEZ

VELACQUEC

ENTIDADO DEPEN SOLICITANT

MTRO. GERARDO JACINTO GÓMEZ VELAZQUEZ

PROVEEDOR

SUB-TOTAL

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1 de 1

b) CUMPLIMIENTO

5.431.03

## Fundamentación a la Versión Pública.

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.